



**INFORME DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES
PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS
CON ACREDITACIÓN ANTE ESTE ÓRGANO
ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL
ORDINARIO 2023-2024**

ÍNDICE

1	Introducción.....	2
2	Marco legal.....	4
3	Revisión y análisis de las plataformas electorales.....	5
3.1	Partido Acción Nacional.....	6
3.2	Partido Revolucionario Institucional.....	8
3.3	Partido de la Revolución Democrática.....	10
3.4	Partido del Trabajo.....	12
3.5	Partido Verde Ecologista de México.....	14
3.6	Movimiento Ciudadano.....	16
3.7	Morena.....	18
4	Conclusión.....	20

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 10 de septiembre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en el que habrá de renovarse la integración del Honorable Congreso del Estado, así como los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. En apego a la disposición contenida en el artículo 238, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se considera como requisito indispensable para que proceda el registro de candidaturas que el partido político o coalición que los postula, haya registrado la plataforma electoral.

2. MARCO LEGAL

Ley General de Partidos Políticos

“Artículo 39.

1. Los estatutos establecerán:

(...)

i) La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción.

(...)”

Reglamento de Elecciones del INE

“Artículo 274.

(...)

8. En caso de elecciones locales, ordinarias y extraordinarias, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.

(...)

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

“Artículo 110. El Consejo General tiene las siguientes atribuciones:

(...)

XIV. Resolver sobre el registro de la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos en los términos de esta Ley.

(...)”

“Artículo 233. Las plataformas electorales para el proceso electoral que corresponda se deberán presentar ante el Consejo General del IETAM a más tardar el 10 de diciembre del año previo al de la elección. Lo mismo aplicará para las coaliciones que en su caso se conformen y para sus respectivas plataformas. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente.”

“Artículo 238. Se considerará como requisito indispensable para que proceda el registro de candidatos que el partido político o coalición que los postula:

I. Haya registrado la plataforma electoral mínima.

(...)”

3. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES

Las plataformas electorales son los documentos a través de los cuales los partidos políticos fundan y expresan las propuestas específicas de campaña, que deberán difundir sus candidaturas y que impulsarán en caso de ganar las elecciones. En este sentido, se procede a la revisión y análisis de las plataformas electorales presentadas por los institutos políticos señalado en el artículo 39, numeral 1, inciso i) de la Ley General de Partidos Políticos.

3.1. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El partido político manifiesta que su plataforma electoral fue construida a partir de la celebración de 37 foros ciudadanos, organizados en 36 municipios de Tamaulipas. Este documento refleja las aspiraciones y prioridades de la ciudadanía, y será la guía que orientará las acciones de gobierno, a través de los siguientes ejes:

- Buen gobierno municipal;
- Municipio eficiente y abierto;
- Gestión económica municipal;
- Fomento y promoción al desarrollo integral de la familia;
- Plataforma electoral en materia legislativa.

Las principales propuestas contenidas en dichos ejes de acción, van encaminadas a acciones, entre las que se puede citar algunas como lo son:

- Orden público y gobierno innovador;
- Participación ciudadana y organizaciones de la sociedad civil;
- Programas de reforestación y conservación del medio ambiente;
- Gestión eficiente de residuos sólidos;
- Modernización de sistemas de drenaje;
- Mejora de parques y jardines;
- Apoyo para viviendas dignas y fortalecimiento de instancias infantiles;
- Promoción del empleo, empresas y turismo municipal;
- Niñez y juventud, adultos mayores;
- Equidad de género y atención a grupos vulnerables;

Relación con su Declaración de Principios

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su declaración de principios, al establecerse en ellos que se debe fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, y entusiasmar a la participación libre y ordenada en organismos intermedios; que el crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación de aire, agua y suelo; impulsar una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios; una economía social de mercado, sustentada en el trabajo libre, respetuoso de la dignidad humana. Acorde a sus principios, se estipula que es fundamental la inversión de recursos públicos y privados en la formación y desarrollo integral de las personas y específicamente en los rubros de educación, salud, vivienda, seguridad y calidad de vida; así como que la prestación de los servicios públicos debe atender a las necesidades fundamentales de los hombres y las mujeres que conforman el municipio, asegurando los niveles mínimos y suficientes para una vida digna. La seguridad, la educación, la salud y el desarrollo humano han de ser los objetivos centrales del gobierno municipal.

Relación con sus Programas de Acción

De igual forma, se encuentra basada en su programa de acción al establecer que las políticas deben contener una perspectiva familiar para, subsidiariamente y en coparticipación con ella misma, realizar su función social y asegurarle un ingreso económico justo, la creación y salvaguarda de su patrimonio, en especial de vivienda, y el acceso a servicios educativos y de salud; protegen los derechos de la niñez; las ciudades son comunidades de convivencia donde deben existir espacios públicos que induzcan a una vida solidaria entre las personas.

3.2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

El partido político ha construido una agenda de contenidos y responsabilidades que convocan a mejorar la gobernabilidad, la paz social, el crecimiento económico con empleo y la administración pública; el método para integrar la plataforma está sustentado en una amplia consulta ciudadana, en la que expusieron sus puntos de vista los militantes, simpatizantes, sectores, organizaciones, especialistas y académicos, en foros regionales presenciales y vía zoom.

En ella describe la integración de indicadores en cinco grandes ejes temáticos, cubriendo los siguientes rubros:

- Producto interno bruto de Tamaulipas.
- Población económica activa.
- Infraestructura energética.
- Movilidad urbana.
- Equipamientos sociales.

Las acciones encaminadas descritas en las conclusiones del documento son las siguientes:

- Alianza con los micros y pequeños inversionistas;
- Alianza de proyectos de desarrollo económico con otras entidades nacionales e internacionales;
- Impulsar el desarrollo;
- Abrir nuevos negocios en el menor tiempo posible;
- Las mujeres, como principal elemento en la creación de riqueza;
- El respeto al estado de derecho;
- Transparencia en todos los procesos;

- Combate a la inseguridad en el Estado;
- Prevención de los delitos;
- Educación;
- Salud;
- Apoyo al campo.

Relación con su Declaración de Principios

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su declaración de principios, al establecer en sus lineamientos rectores en temas como las libertades y derechos humanos, los temas de la seguridad, del Estado de derecho, la justicia social entendida como la construcción de una base mínima que considere acceso a servicios básicos y dé oportunidades para toda la población, la productividad como el medio más efectivo para acelerar el crecimiento económico y reducir la desigualdad, hacer de la educación un derecho constitucional efectivo, la transparencia y la rendición de cuentas, entre otros.

Relación con sus Programas de Acción

De igual forma, se encuentra basada en su programa de acción, abordando los ejes de gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva, educación de calidad para construir una sociedad del conocimiento, una economía abierta, un México sin pobreza, seguridad pública eficaz. Del mismo modo, en sus programas de acción se aprueban cuatro causas principales como lo son la educación, la igualdad sustantiva, desarrollo sostenible y la inclusión y accesibilidad.

3.3. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

El partido político en su plataforma electoral menciona que ha sido el producto de una intensa deliberación interna, “por un Tamaulipas incluyente: el futuro que queremos”; militantes y ciudadanía reflexionaron sobre la economía, el campo, la paz, las energías limpias, el bienestar y la democracia.

El modelo socialdemócrata de desarrollo Estatal lo proponen en 6 ejes rectores, como se detalla a continuación:

- Desarrollo económico e igualdad social.
- Sociedad democrática de bienestar social.
- Seguridad pública y paz con policías civiles.
- Sostenibilidad medioambiental.
- Democratización de la vida política.
- Democratización en el acceso de las tecnologías digitales.

Entre las propuestas que se mencionan derivadas de los ejes rectores, se encuentran las siguientes:

- Finanzas públicas para el impulso de un fuerte crecimiento de la economía nacional;
- Política económica que articule al mercado interno y el mercado externo;
- Programas de fomento económico;
- Estimular el crecimiento de las inversiones;
- Defensa de las empresas y del empleo formal bien remunerado;
- Continuación y ampliación de programas de desarrollo social;
- Educación de calidad;

- Atención privilegiada a las minorías y grupos vulnerables;
- Programa de justicia transicional;

- Fortalecimiento de las policías estatales y municipales;
- Acuerdos multilaterales para el Desarrollo Sostenible y Sustentable;
- Restablecimiento del principio de legalidad;
- Consejo de la Sociedad Civil.

Relación con su Declaración de Principios

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su declaración de principios, al respetar sus principios en temas como una nueva cultura democrática basada en principios éticos de congruencia, justicia social, solidaridad, libertad, legalidad, honestidad, honradez, honorabilidad, transparencia, rendición de cuentas, austeridad, tolerancia, fraternidad, sencillez, cooperación, responsabilidad, dignidad e igualdad, así como promover, ampliar, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos y sociales, como la educación, salud y vivienda.

Relación con sus Programas de Acción

De igual forma, se encuentra basada en su programa de acción, al abordar líneas de acción descritas en los capítulos de economía con prosperidad y bienestar para todas y todos, las mujeres como personas de derechos plenos, el libre derecho a la personalidad, agenda verde, estado democrático de bienestar, república democrática, México con justicia, compromisos para la construcción de un México en paz y soberanía de la república y política exterior en un mundo globalizado.

3.4. PARTIDO DEL TRABAJO

El partido político en su plataforma electoral define su agenda política comprendida en 2 apartados, el primero en acciones para un municipio funcional, como se detalla a continuación:

1. Respeto a los derechos humanos;
2. Los servicios públicos no serán privatizados;
3. Agua potable;
4. Seguridad pública;
5. Tránsito y transporte;
6. Programas de desarrollo social;
7. Cabildo abierto y poder municipal;
8. Cultura, educación, deporte y proyectos sociales;
9. Medio ambiente;
10. Empleados municipales.

El segundo apartado en acciones para un mejor Congreso, entre las que se pueden mencionar:

1. La facultad legislativa y proceso presupuestario;
2. Adecuar las normas locales a lo establecido por la Constitución Política Federal;
3. Nombramientos paritarios de los titulares de los poderes y organismos públicos;
4. Mecanismos de defensa a la constitución mexicana y los derechos humanos;
5. Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas;
6. Estudios e investigaciones parlamentarias eficientes;
7. Fomentar la participación social.

Relación con su Declaración de Principios

El Partido del Trabajo en su plataforma electoral para el actual PEO 2023-2024 retoma puntos importantes de los principios que forman parte de sus documentos básicos, principalmente en temas de derechos humanos pugnando por una participación en igualdad de condiciones de hombre y mujeres, garantizando la participación efectiva de las mujeres, erradicando la violencia política en razón de género. Del mismo modo, los programas de desarrollo contemplados en su plataforma electoral se basan en el principio de una economía que tiene por objeto el bienestar humano y desarrollo social.

En dicha plataforma, respecto al apartado de cabildo abierto y poder municipal, retoma su principio de ética y política en el servicio al pueblo. Como mención adicional, retoma el apartado del medio ambiente basado en sus principios por una sociedad ecológica.

Relación con sus Programas de Acción

En concordancia con la plataforma electoral presentada por el Partido del Trabajo contempla en sus programas de acción temas prioritarios como lo son los derechos humanos al emitir medidas para acabar con todas las formas de opresión, discriminación y violencia contra la mujer, el derecho universal de los niños y niñas a la nutrición y educación inicial, así como los derechos de los mexicanos residentes en el extranjero y el acceso a los servicios de salud de las mexicanas y mexicanos. En cuanto al apartado de educación, deporte y proyectos sociales, parte de sus propuestas en la plataforma electoral de referencia, esta pugna por una política deportiva integral que implemente el deporte a nivel masivo, así como también la protección al medio ambiente construyendo una cultura ecológica en todos los sectores de la población.

3.5. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

La plataforma electoral del PVEM consta de 27 programas, 148 propuestas y líneas de acción; mismos que se encuentran estructurados a partir de cinco ejes estratégicos alineados a los objetivos de desarrollo sostenible. A continuación, se presentan, de manera sintetizada, los cinco ejes fundamentales con lo más relevante de sus programas y propuestas y la relación que guardan estos con los principios y programas de acción contenidos en sus documentos básicos.

I. Vida de calidad para todas y todos. Contempla garantizar el acceso universal a los servicios básicos de calidad; a continuación, se enlistan los programas que lo componen: bienestar sustentable, transporte accesible y seguro, ciudades verdes e incluyentes y salud planetaria.

II. Acción por la vida y el clima. Considera medidas para combatir el cambio climático y proteger nuestros recursos naturales; a continuación, se enlistan los programas que lo componen: Respira Tamaulipas; Ciudades cero residuos; Sin agua no hay futuro; Guardianes de la naturaleza; Tamaulipas megadiverso; Contra la simulación ecológica; Instituciones ambientales fuertes y Protección animal.

III. Economía sostenible y solidaria. Es la visión de integración económica para combatir la pobreza, la desigualdad y proteger al medio ambiente; a continuación, se enlistan los programas que lo componen: Felicidad laboral; Integración económica para todos; Tamaulipas circular; Ecoturismo.

IV. Justicia en un Tamaulipas próspero. Busca la implementación de un sistema de justicia equitativo, eficiente y efectivo para promover la paz desde la prevención; a continuación, se enlistan los programas que lo componen: No hay justicia sin ellas; Vivir en paz y sin miedo; Comunidades sin violencia; Tamaulipas sin adicciones; Por un Tamaulipas sin armas.

V. Inclusión y visión social de futuro. Contempla la eliminación de barreras de desigualdad para garantizar la participación plena de los individuos y su educación; a continuación, se enlistan los programas que lo componen: Cerrando brechas; Adultos activos; Conectividad para la prosperidad; Tamaulipas inclusivo; Evolución educativa 360.

Relación con su Declaración de Principios

Concluimos que los programas y propuestas que engloban los 5 ejes que conforman la plataforma electoral presentada, guarda relación directa con la declaración de principios del referido instituto político, como a continuación se detalla: Principios económicos, respecto de la compatibilidad del desarrollo económico de la nación con la conservación y recreación del entorno natural; principios sociales, al defender la igualdad de derechos y oportunidades en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación; principios políticos, otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente y garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, libres de violencia; y principio de justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres.

Relación con sus Programas de Acción

En el mismo orden de ideas, los referidos ejes, se alinean a los distintos programas de acción del PVEM, tales como lo son: acciones ecológicas, combatiendo la contaminación, implementando educación ecológica, cuidados de la flora y fauna y el adecuado tratamiento de desechos y contaminación industrial; el PVEM y los derechos humanos, sociales y políticos; y acción ecologista y el desarrollo económico nacional.

3.6. MOVIMIENTO CIUDADANO

El partido político en su plataforma electoral promueve una agenda política que pone a las personas en el centro de nuestras propuestas, a partir de tres referentes que se mantienen como ejes transversales de la plataforma electoral del Estado de Tamaulipas de 2024:

- 1) Un futuro naranja para el desarrollo humano.
- 2) Un futuro naranja para la seguridad humana.
- 3) Un futuro naranja para el desarrollo sostenible.

La plataforma electoral presentada por el partido, se compone de dos apartados, la plataforma legislativa y el plan de gobierno, cuyas propuestas se desglosan en los siguientes ejes de acción:

- Plataforma legislativa: leyes de bienestar social y combate a las desigualdades. Desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo sostenible; construir desde el Congreso un modelo económico progresista para el desarrollo humano; promover el desarrollo humano para la libertad e igualdad; y fortalecer, el desarrollo sostenible del estado.
- El combate a la corrupción y la impunidad. Gobiernos transparentes y que rinden cuentas: combate frontal a la corrupción y la impunidad; acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas; seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia; y buen gobierno con buenas prácticas en el estado de Tamaulipas.
- Plataforma de ayuntamientos: un futuro naranja para la economía ciudadana y de bienestar social; futuro naranja para la ciudadanización de la política; futuro naranja para un gobierno ciudadanizado y promotor del desarrollo;

futuro naranja para la seguridad pública y justicia ciudadana; un futuro naranja para el municipio ciudadanizado; el compromiso de movimiento ciudadano con el futuro naranja; y futuro naranja en la multiculturalidad y promoción del desarrollo de las comunidades indígenas y pueblos originarios.

Relación con su Declaración de Principios

Derivado del análisis de los ejes de acción que constituyen la plataforma electoral del partido Movimiento Ciudadano presentada para el PEO 2023-2024, se aprecia que está en concordancia con la declaración de principios que son parte de sus documentos básicos, en aspectos como son la ciudadanización de la política y participación ciudadana, democracia social, al impulsar figuras como la iniciativa ciudadana, el plebiscito, referéndum, revocación de mandato, del mismo modo en materia de rendición de cuentas se busca dotar a la ciudadanía de facultades para la comprobación del ejercicio de las finanzas públicas, y además dando especial importancia al principio de la inclusión social al velar por la igualdad sustantiva de género en cada uno de los municipios del Estado de Tamaulipas así como los derechos sociales, económicos y políticos de comunidades indígenas.

Relación con sus Programas de Acción

Del mismo modo, la plataforma electoral recapitula algunos puntos de sus programas de acción en temas prioritarios como son el impulso del crecimiento económico, al promover instrumentos crediticios y financieros para el desarrollo rural, la propuesta de un ingreso ciudadano universal en beneficio de personas que se encuentran fuera de la esfera del ingreso asalariado, como las personas encargadas de la casa e hijos, estudiantes, además de un seguro de desempleo que permita a las personas desempleadas reinsertarse al mercado laboral, capacitarse y evitar salidas como la vía informal.

3.7. MORENA

El partido político en su plataforma electoral se propone que su acción política tiene como guía central los principios contenidos en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el cual el poder dimana del pueblo, se instituye para beneficio de éste y a él le corresponde la facultad de cambiar su forma en todo momento. Su propuesta electoral abarca los rubros de:

- La regeneración de las instituciones, combate a la corrupción;
- Economía mixta sin abandonar la responsabilidad social del Estado;
- Bienestar y justicia social;
- Pueblos indígenas y afroamericanos;
- Propuestas de Igualdad de Género;
- La juventud es el presente;
- Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria;
- Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales;
- Salud, alimentación y espacios saludables;
- Derecho a la educación, seguridad, paz y justicia;
- Política de medios;
- Ciencia, tecnología y humanidades.

Desde estos ejes propone hacer efectivo el derecho a la salud; se garantizará el respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afroamericanos, incorporando en todo momento la perspectiva de género; eliminar la corrupción como práctica política pero también como práctica de vida cotidiana en la sociedad; la reducción de gastos suntuarios; la austeridad republicana; fortalecimiento del sector social de la economía; mantener una política de libre comercio y economía abierta; una campaña permanente en contra de la

discriminación en el trabajo; reducir la desigualdad y eliminar la pobreza en todas sus expresiones y clasificaciones; el acceso de la población joven al estudio, la sana alimentación, la salud física y mental, la dignidad laboral, el bienestar económico, la vivienda, la ciencia, la cultura, el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación; entre otras.

Relación con su Declaración de Principios

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su declaración de principios, al proponer acciones en busca de la transformación democrática del país, un cambio en lo político, económico, social y cultural, lo cual propone lograr imprimiendo principios éticos a su organización y defendiendo los derechos humanos, la libertad, la justicia y la dignidad de todos; no busca representar al pueblo sino ser el pueblo organizado como protagonista central en el ejercicio del poder público y en la historia nacional.

Relación con sus Programas de Acción

De igual forma, se encuentra basada en su programa de acción, ya que se abordan puntos que articulan el proyecto y su programa como lo son: erradicar la corrupción, las prácticas antidemocráticas, la injusticia y los poderes fácticos; restaurar la soberanía energética y alimentaria, así como preservar y consolidar la soberanía política recuperada; que toda persona, independientemente de su origen, género, orientación, ideología, credo, cultura y posición social, debe tener asegurados desde la cuna hasta la tumba, los derechos a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, la alimentación, la cultura, el deporte, el esparcimiento y la información, el derecho a una vida con paz y seguridad y libre de toda violencia, así como las libertades de pensamiento, expresión, reunión y organización; lucha por el reconocimiento de los derechos plenos a las mujeres, el reconocimiento a su

aportación al desarrollo y bienestar de los hogares, su igualdad económica y los derechos que concilien el trabajo remunerado y la vida familiar.

4. CONCLUSIÓN

Las plataformas electorales presentadas por los siete partidos políticos nacionales que cuentan con acreditación ante este Instituto Electoral, cumplen con lo señalado en el artículo 39, numeral 1, inciso i) de la Ley General de Partidos Políticos, tal y como se detalla a continuación:

Partido Político	Declaración de Principios	Programa de Acción
Partido Acción Nacional	✓	✓
Partido Revolucionario Institucional	✓	✓
Partido de la Revolución Democrática	✓	✓
Partido del Trabajo	✓	✓
Partido Verde Ecologista de México	✓	✓
Movimiento Ciudadano	✓	✓
Morena	✓	✓